

1. En relación al criterio B1 – Experiencia del postor, en el que se señala que la experiencia será evaluada de acuerdo con la cantidad de servicios que deben cumplirse dentro de los últimos 6 años, solicitamos se brinde un mayor alcance respecto a lo requerido, indicando de manera precisa qué aspectos o documentación se considerarán válidos para acreditar dicha experiencia.
2. En relación al criterio B2– Requisitos mínimos para el coordinador, En el caso de certificados emitidos por terceros en los que, por confidencialidad u otras razones, no se consigna el nombre del cliente final, ¿estos serán igualmente válidos para acreditar la experiencia, siempre que incluyan el cargo desempeñado, el periodo de participación y la descripción general del servicio?
3. En relación al criterio B2– Requisitos mínimos para el especialista, En el caso de certificados emitidos por terceros en los que, por confidencialidad u otras razones, no se consigna el nombre del cliente final, ¿estos serán igualmente válidos para acreditar la experiencia, siempre que incluyan el cargo desempeñado, el periodo de participación y la descripción general del servicio?
4. En relación al criterio C1 – Propuesta económica, solicitamos se brinde un mayor alcance respecto a lo requerido, específicamente en lo señalado como LDD / LDC (*): Debe especificar la concordancia del protocolo para calidad del Aire (D.S. N.º 010-2019-MINAM).